Guayaquil, 29 de Marzo del 2002

Señores:
Accionistas de YARUMI S.A.
Ciudad.

Balos

Distinguidos Señores:

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2001. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos.

Las conclusiones son:

1. Se revisó el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2. El Libro de Actas de Juntas Generales, el Libro Talonario de Acciones y Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3. En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Compañía y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4. La Compañía ha cumplido con el pago de impuestos.

5. La Compañía no tiene actividades operacionales.

Atentamente,

OTTO FARRA WONG
COMISARIO

21 JUN. 2002